

**GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el CERTIFICADO DE CALIDAD.**



## **POLICÍA MUNICIPAL PAMPLONA 2023**

### **ÍNDICE DEL DOSSIER INFORMATIVO**

1. RESUMEN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS (PÁGINA 1)
2. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF (PÁGINAS 2 - 12)
  - 2.1 CURSO VIRTUAL (PÁGINAS 2-7)
  - 2.2 CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (PÁGINAS 7 - 10)
  - 2.3 Para las personas que no quieran asistir al curso: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD: (PÁGINAS 10-11)
3. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. (PÁGINAS 12 - 28)
4. INFORMACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIAS: 2017, 2019, 2021 Y 2022 (PÁGINAS 29 Y ANEXO)
5. HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DATOS (PÁGINA 29)

#### **CENTRO DE PREPARACIÓN FÍSICA RECOMENDADO:**

**AKROS TRAINING** <https://akrostraining.com/> Mail: [hola@akrostraining.com](mailto:hola@akrostraining.com)  
Teléfono: 633697364

**GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD  
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN TODAS  
LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA, CABO Y  
SUBINSPECTOR DE MUNICIPAL DE PAMPLONA**

## 1. RESUMEN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS

Servicio	Descripción
<b>CURSO ZOOM</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planning de las clases.</li> <li>2. Entrega física del temario de estudio. (papel)</li> <li>3. <b>Clases en directo y grabadas.</b></li> <li>4. <b>Resolución de dudas en clase.</b></li> <li>5. Preparación prueba teórica y pruebas psicotécnicas.</li> <li>6. Plataforma virtual (test y material complementario).</li> </ol>
<b>CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planning de las clases.</li> <li>2. Entrega física del temario de estudio. (papel)</li> <li>3. Preparación prueba teórica (no clases ni en directo ni grabadas)</li> <li>4. <b>Resolución de dudas parte teórica mediante correo electrónico.</b></li> <li>5. Preparación pruebas psicotécnicas (mediante zoom).</li> <li>6. Plataforma virtual (test y material complementario).</li> </ol>
<b>BONO DE TEST ON-LINE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plataforma virtual (test y material complementario).</li> <li>2. <b>NO INCLUYE</b> resolución de dudas ni clases (ni en directo ni grabadas).</li> </ol>
<b>VENTA DE TEMARIO DE ESTUDIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede comprar completo o temas sueltos.</li> <li>• Formato físico (papel).</li> </ul>
<b>MÓDULO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede contratar esta preparación, aunque no hayas estado matriculado en ningún otro servicio.</li> </ul>

## 2. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF

- CURSO VIRTUAL ZOOM (PÁGINAS 2-7)
- CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (PÁGINAS 7 - 10)
- Para las personas que no quieran asistir al curso: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD: (PÁGINAS 10-11)

### 2.1 CURSO VIRTUAL (clases virtuales en directo)

**COMIENZO DE CURSO: JUEVES 25 de Mayo de 2023**

**FINALIZACIÓN:** Hasta que se realice la tercera prueba de la oposición (máximo mayo de 2024)

#### **CONTENIDO DEL CURSO:**

- Entrega física, en formato papel, de todo el temario de estudio en el momento de la matriculación.
- Acceso al aula virtual (test y material complementario)
- La preparación de la primera prueba (teórica) y de la tercera (pruebas de personalidad) mediante clases virtuales en directo.
- **Las clases se impartirán virtualmente en directo mediante la plataforma ZOOM. El alumno/a deberá disponer de un ordenador o tablet y de acceso a internet.**
- **NOVEDAD: Las clases se van a grabar.** No obstante, recomendamos que se asista en directo y esta herramienta se utilice solo en casos excepcionales. Pedagógicamente hablando no es lo mismo una clase grabada que una clase en directo.

#### **SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:**

- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.

#### **El curso está distribuido en TRES MÓDULOS:**

##### **Primera prueba:**

- Legislación (tema 1 al 22)
- Geografía, callejero y ortografía (temas 23 y 24)

##### **Tercera Prueba:**

- Pruebas psicotécnicas (comienzo una vez superadas las pruebas físicas)

**MÓDULO DE LEGISLACIÓN (TEMAS 1 al 22)****Formadoras (Licenciadas en derecho)**

- Cristina González Urzainqui.
- Estela Arellano Lobete.

**COMIENZO DE MÓDULO: JUEVES 25 DE MAYO DE 2023****Las clases** se impartirá los **MARTES** y **JUEVES**Las sesiones tendrán una **duración de 3 horas**.**HORARIO DE MAÑANA:** 9:30 - 12:30 h**HORARIO DE TARDE:** 16:00 - 19:00 h

El alumno/a podrá rotar en los turnos siempre que sea por motivos justificados. Para ello deberá comunicarlo en el momento de formalizar la matrícula.

**METODOLOGÍA DE LAS CLASES:**

El alumno/a dispondrá de un planning que se entregará al principio de curso y en el que se detallan los temas que debe ir preparando semanalmente.

- Desde la sesión del 25 de Mayo de 2023 hasta la sesión del 29 de Agosto de 2023 (EXPLICACIÓN DE TODO EL TEMARIO) las clases se centrarán en ir explicando cada uno de los temas de estudio de la oposición, debiendo el alumno/a hacer de tarea test de cada tema en el aula virtual (además dispondrá de muchos más modelos de test de cada uno de los temas).
- En función de la fecha del examen oficial se planificarán los **REPASOS** oportunos.

Dicha planificación, podrá ser objeto de modificación en función de la fecha de publicación de la convocatoria.

**MÓDULO DE GEOGRAFÍA, CALLEJERO / ORTOGRAFÍA (TEMAS 23 y 24)****Formador:** Lucio Recalde Zaratiegui. Licenciado en Geografía e Historia.Las clases se impartirán los **VIERNES** y tendrán una duración de **2 HORAS**.**HORARIO DE MAÑANA:** 9:30 - 11:30 h**HORARIO DE TARDE:** 16:00 - 18:00 hEl alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento de formalizar la matrícula.

**Las sesiones se impartirán los días que se determinan a continuación:**

SESIÓN 1ª: 23 JUNIO

SESIÓN 2ª: 30 JUNIO

SESIÓN 3ª: 21 JULIO

SESIÓN 4ª: 28 JULIO

SESIÓN 5ª: 4 AGOSTO

SESIÓN 6ª: 11 AGOSTO (SIMULACRO GLOBAL Y REPASO)

**METODOLOGÍA DE LAS CLASES:** El formador explicará cómo debe afrontarse el estudio y qué método debe seguirse para la asimilación de los contenidos de los temas de geografía/ callejero/ y ortografía explicando los aspectos más importantes.

El/la alumno/a dispondrá de varios test de cada tema para realizarlos en el aula virtual.

En la última sesión se realizará un simulacro global.

En función de la fecha del examen oficial se añadirá otra sesión de repaso.

### **MÓDULO DE PRUEBAS DE PERSONALIDAD (PSICOTÉCNICAS)**

**Formadora: Silvia García Escribano. Licenciada en Pedagogía.**

**COMIENZO DE MÓDULO:** Una vez superadas las pruebas físicas.

Incluye preparación de ficha CV, test personalidad/competencias laborales/patologías, dinámica grupo (entrevista grupal) y /o entrevista personal.

Aunque los últimos años la prueba del segundo día ha sido una dinámica de grupo o entrevista grupal, si variase y fuera entrevista personal esta preparación estaría incluida.

El horario y planificación de las sesiones se le entregará al alumno/a al inicio del módulo. Se impartirá tanto turno de mañana como de tarde.

El/la alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.

La realización de la práctica de la **entrevista grupal** se realizará **presencialmente** en el centro.

**TODOS NUESTROS FORMADORES CUENTAN CON LA TITULACIÓN NECESARIA PARA PODER IMPARTIR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD ADEMÁS DE UNA DILATADA EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.**

**SERVICIO EXCLUSIVO: GRUPO FDF OFRECE EN EL CURSO UN SERVICIO QUE NOS DIFERENCIA DE OTROS CENTROS. EL CURSO INCLUYE EL ACCESO A LA PLATAFORMA ON-LINE DURANTE TODO EL CURSO PARA PODER REALIZAR UN GRAN VARIEDAD DE TEST DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE ESTUDIO DE LA OPOSICIÓN ADEMÁS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA FACILITAR EL ESTUDIO**

**IMPORTE Y FORMAS DE PAGO CURSO VIRTUAL**

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR PRIMERA MATRICULACIÓN: 1200 €

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR SEGUNDA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 950€

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR TERCERA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 900€

SI EL ALUMNO/A HA ESTADO MATRICULADO EN EL CURSO DE POLICÍA FORAL SE LE DESCONTARÁN 150€.

A LAS PERSONAS QUE HAYAN COMPRADO EL TEMARIO PREVIAMENTE SE LES DESCONTARÁ EL IMPORTE QUE HAN ABONADO. (este se descontará del importe de la matrícula o del total del curso si lo van a pagar en un solo pago).

- Si lo han adquirido para esta convocatoria, se les descontará el importe íntegro de lo abonado.
- Si lo han adquirido para la anterior convocatoria, se les descontará el importe del temario excepto 32€ correspondientes a las actualizaciones que hay que realizar de este y temas nuevos.

**Grupofdf ofrece la posibilidad de abonar todo el curso completo al inicio (si es primera matriculación esta forma de pago tiene un descuento) o desglosar el pago en una matrícula y domiciliar el resto del pago en recibos mensuales. La domiciliación bancaria no conlleva el pago de ningún interés.**

**FORMAS DE PAGO****PRIMERA MATRICULACIÓN**

1. Domiciliación bancaria: 1200€
  - Matrícula 300€
  - Resto Importe 900€ (6 cuotas x 150€). Primera cuota mes de julio de 2023
2. Pago completo: 1135 €

**FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL SEGUNDA MATRICULACIÓN**

1. Domiciliación bancaria: 950€
  - Matrícula 300€
  - Resto Importe 650€ (5 cuotas x 130€). Primera cuota mes de julio de 2023
2. Pago completo. 950€

## FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL TERCERA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 900€
  - Matrícula 300€
  - Resto Importe 600€ (4 cuotas x 150€). Primera cuota mes de julio de 2023
2. Pago completo. 900€

## FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA FORAL

1. Domiciliación bancaria: 1050€
  - Matrícula 300€
  - Resto Importe 750€ (5 cuotas x 150€). Primera cuota mes de julio de 2023
2. Pago completo. 1050€

## MATRICULACIONES

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A DEBERÁ LLAMAR AL 948227123. QUEDA PROHIBIDO PASARSE POR LA ACADEMIA SIN TENER CITA. UNA VEZ QUE SE HAYA LLAMADO YA QUEDA RESERVADA LA PLAZA. Las reservas se realizarán por orden riguroso de llamada. Al alumno/a se le dará cita con fecha y hora y se le enviará un mail con todo el procedimiento que hay que seguir para la matriculación.

## 2.2 CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (dudas mediante mail)

**COMIENZO DE CURSO: JUEVES 25 DE MAYO DE 2023.**

**FINALIZACIÓN:** Hasta que se realice la tercera prueba de la oposición (máximo mayo de 2024)

### **CONTENIDO DEL CURSO:**

- Entrega física, en formato papel, de todo el temario de estudio en el momento de la matriculación.
- Acceso al aula virtual (test y material complementario)
- La preparación de la primera prueba (prueba teórica) y de la tercera (pruebas psicotécnicas). La preparación de la tercera prueba se realizará con los alumnos/as del curso virtual de Zoom.

### SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:

- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.

## ¿CÓMO FUNCIONA?

1. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
2. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
  - **Consultas al profesor**. Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar los temas debes consultárselas al profesor. Es muy importante que entiendas todo el contenido de estudio. Estas consultas se realizan a través de la **dirección de correo electrónico** que te facilitaremos al inicio del curso.
3. Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer el/los **test** correspondientes. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo.
4. **Biblioteca**: Este apartado incluye material complementario (esquemas, resúmenes, preguntas y respuestas frecuentes, etc....).

## IMPORTE Y FORMAS DE PAGO TUTORIZACIÓN ON-LINE

IMPORTE DEL CURSO POR PRIMERA MATRICULACIÓN: 785 €

IMPORTE DEL CURSO POR SEGUNDA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 620€

IMPORTE DEL CURSO POR TERCERA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 590€

SI EL ALUMNO/A HA ESTADO MATRICULADO EN EL CURSO DE POLICÍA FORAL: 685€.

A LAS PERSONAS QUE HAYAN COMPRADO EL TEMARIO PREVIAMENTE SE LES DESCONTARÁ EL IMPORTE QUE HAN ABONADO. (este se descontará del importe de la matrícula o del total del curso si lo van a pagar en un solo pago).

- Si lo han adquirido para esta convocatoria, se les descontará el importe íntegro de lo abonado.
- Si lo han adquirido para la anterior convocatoria, se les descontará el importe del temario excepto 32€ correspondientes a las actualizaciones que haya que realizar de este y temas nuevos.

**Grupofdf ofrece la posibilidad de abonar todo el curso completo al inicio (si es primera matriculación esta forma de pago tiene un descuento) o desglosar el pago en una matrícula y domiciliar el resto del pago en recibos mensuales. La domiciliación bancaria no conlleva el pago de ningún interés.**

## FORMAS DE PAGO

### PRIMERA MATRICULACIÓN

**1. Domiciliación bancaria: 785€**

- Matrícula 300€
- Resto Importe 485€ (5 cuotas x 97€) Primera cuota mes de julio de 2023

**2. Pago completo. 740 €**

### FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL SEGUNDA MATRICULACIÓN

**1. Domiciliación bancaria: 620€**

- Matrícula 300€
- Resto Importe 320€ (4 cuotas x 80€). Primera cuota mes de julio de 2023

**2. Pago completo. 620€**

### FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL TERCERA MATRICULACIÓN

**1. Domiciliación bancaria: 590€**

- Matrícula 300€
- Resto Importe 290€ (4 cuotas x 72,50€). Primera cuota mes de julio de 2023

**2. Pago completo. 590€**

### FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA FORAL

**1. Domiciliación bancaria: 685€**

- Matrícula 300€
- Resto Importe 385€ (5 cuotas x 77€). Primera cuota mes de julio de 2023

**2. Pago completo. 685€**

## MATRICULACIONES

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A/A DEBERÁ LLAMAR AL 948227123. QUEDA PROHIBIDO PASARSE POR LA ACADEMIA SIN TENER CITA. UNA VEZ QUE SE HAYA LLAMADO YA QUEDA RESERVADA LA PLAZA. Las reservas se realizarán por orden riguroso de llamada. Se le dará cita y se le enviará un mail con todo el procedimiento que hay que seguir para la matriculación.

### 2.3 PUEDES CONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS POR SEPARADO

- TEMARIO
- BONO DE TEST ON-LINE
- MÓDUO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

TEMARIO A LA VENTA (PARA LAS PERSONAS QUE NO CONTRATEN NI EL CURSO VIRTUAL DE ZOOM NI EL DE TUTORIZACIÓN ON-LINE)

Para adquirir todo o parte del temario deberás llamar al 948227123 para que te demos una cita. SE ENTREGA EN PAPEL (NO FORMATO DIGITAL)

IMPORTE TEMARIO COMPLETO (TEMAS 1 AL 24): 140€

TEMAS 1 - 22 (120€)

Importe de temas sueltos: 6€. Excepto los temas que se detallan a continuación que por su extensión tienen otro importe: Temas 10 y 20: 4€ Temas 9,13 y 15: 8€  
Temas 2 y 11: 10€ Temas 14 y 16: 13€

Actualizaciones de los temas del 1 al 22 (hasta publicación de convocatoria): Si has adquirido el temario para la convocatoria anterior y quieres adquirir las actualizaciones legislativas, estas tienen un coste de 12€. (las que lo adquirieron para esta se les actualiza gratis).

Temas nuevos incluidos en la convocatoria del 2023. Tema 15 y del Tema 16, la Ordenanza de Movilidad: 10€ (Tema 15: 8€. Tema 16 - Ordenanza Movilidad: 2€)

Actualizaciones y temas nuevos (de los temas 1 al 22) desde la convocatoria del 2022 a la del 2023: 22€

### TEMA 23 GEOGRAFÍA Y CALLEJERO.

Documento donde detalla información de interés y recopilación de preguntas de exámenes oficiales. Además, hay que estudiar la información de geografía y callejero que aparece en la web del Ayuntamiento de Pamplona: 10€.

**Este material, se ha hecho nuevo para el curso del año 2023 por lo que si lo tienes de años anteriores te recomendamos que lo compres de nuevo. (las que lo adquirieron para esta se les entrega gratis).**

**TEMA 24 ORTOGRAFÍA** Manual con toda la teoría de la ortografía básica más ejercicios para practicar: **10€**.

**BONO DE TEST ON-LINE (PARA LAS PERSONAS QUE NO CONTRATEN NI EL CURSO VIRTUAL DE ZOOM NI EL DE TUTORIZACIÓN ON-LINE)**

Para contratar este servicio deberás escribir un mail a [info@grupofdf.com](mailto:info@grupofdf.com) solicitándolo. La gestión de este servicio se hace on-line.

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas (mínimo 8 test de 30 preguntas por tema. Hay de temas que hay muchos más), test por bloques y simulacros.

Este servicio es muy valorado por nuestros alumno/as ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

A lo largo del curso se van incluyendo nuevos test.

**Importe:** 150 € Abono en un único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial de la próxima convocatoria. Máximo mayo de 2024.

**Importe antiguos alumno/as de Policía Municipal de Pamplona/ Policía Foral o que hayan contratado este bono previamente:** 85 €. Abono en único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial de la próxima convocatoria. Máximo mayo de 2024.

**MÓDULO TERCERA PRUEBA - PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA (PARA LAS PERSONAS QUE NO CONTRATEN NI EL CURSO VIRTUAL DE ZOOM NI EL DE TUTORIZACIÓN ON-LINE)**

La preparación de las pruebas de aptitud psicotécnica se puede contratar por separado **una vez superadas las pruebas físicas**.

Incluye preparación de ficha CV, test personalidad/competencias laborales/patologías, dinámica grupo y /o entrevista personal.

Aunque los últimos años la prueba del segundo día ha sido una dinámica de grupo, si variase y fuera entrevista personal esta preparación estaría incluida.

El horario y planificación de las sesiones se le entregará al alumno/a al inicio del módulo. Se impartirá tanto turno de mañana como de tarde.

El/la alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.

La realización de la práctica de la dinámica de grupo se realizará presencialmente en el centro.

**Importe:** 225 €. Abono en un único pago.

Para contratar este servicio, deberás llamar al 948227123 **una vez superadas las pruebas físicas de la convocatoria**.

### 3. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

**PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** BON nº 109 del 25 de mayo de 2023

**PLAZAS CONVOCADAS:** 25

**Distribución:**

- Turno libre: 12
- Turno de promoción: 13 (funcionarios que cumplen los requisitos generales más otros específicos)

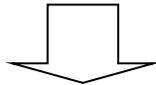
Si alguna plaza del turno de promoción quedase desierta se acumulará a las del turno libre.

#### 3.1 ESQUEMA GENERAL PROCESO CONVOCATORIA

**¿Qué es lo que se publica en el BON?**

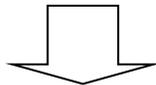
<http://www.navarra.es> - BON

**CONVOCATORIA** (se abrirá un plazo de **30 días naturales** completos a partir del siguiente de la publicación en el BON para inscribirse a la convocatoria)



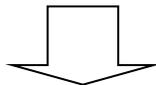
**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS**

Plazo de 10 días hábiles siguientes (lunes a viernes excepto festivos) para subsanar.



**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

En esta lista se publicará el día, lugar y horario de la primera prueba (examen teórico)



**El resto de información de la oposición:** RESULTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS Y CITACIÓN A ESTAS (así como cualquier notificación que quiera realizar el Tribunal de la oposición)

**SE PUBLICARÁ EN:**

Sede de Policía Municipal de Pamplona

Tablón de anuncios del Ayuntamiento

Página web municipal

<https://sedeelectronica.pamplona.es/FichaTramite.aspx?id=EP3000031&Idioma=1>

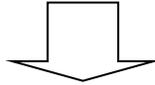
(si en Google escribes Empleo Público Ayuntamiento de Pamplona te aparece directamente este link).



Después de la publicación de los resultados provisionales de cada una de las pruebas se abrirá un plazo de **CINCO DÍAS NATURALES** para la **FORMULACIÓN DE ALEGACIONES** por los/las aspirantes.



**CITACIÓN DE UNA PRUEBA A OTRA: MÍNIMO 48 HORAS.**



**PUBLICACIÓN EN EL BON  
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

### **3.2 REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE:**

a) Tener la **nacionalidad española**.

b) Tener al menos **18 años** y **no haber superado la edad de jubilación** de conformidad con la legislación vigente.

c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, del **título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o título declarado equivalente**. ([dudas sobre equivalencia de estudios: llamar a Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, 848426545](#))

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes en posesión de credencial que acredite su homologación.

d) Poseer las **condiciones físicas y psíquicas adecuadas** para el ejercicio de las funciones inherentes al puesto de trabajo objeto de convocatoria y no estar incurso/a en **causa de EXCLUSIÓN MÉDICA** comprendida en este listado: (si tienes alguna duda sobre estas exclusiones y no te la puede resolver ni tu médico ni especialista, puedes ponerte en contacto con [Salud Laboral del Ayuntamiento](#). [Aquí es donde te realizarán el reconocimiento médico](#). [Calle Serafín Olave nº 6, entresuelo 31007 Pamplona](#)) Teléfonos:

- [948-420407 \(Centralita\)](#)
- [948-420408](#)
- [948-420412 \(Responsable\)](#)
- [948-420413](#)
- [948-420415](#)

**1.-Visión. Sistema ocular: (Importante comprobar si cumplimos este requisito. Recomendamos ir al óptico u oftalmólogo con estas exclusiones. Hay opositores que tendrán que operarse si no los cumplen).**

-Agudeza visual sin corrección: 4/10 en ambos ojos, o, 3/10 en el peor ojo con 5/10 en el mejor, o, 2/10 en el peor ojo con 6/10 en el mejor.

-Campo visual monocular: No será inferior a 120° en el plano horizontal, ni existirán reducciones significativas en ninguno de los meridianos del campo.

-Diplopía.

-Discromatopsias profundas.

-Ausencia de estereopsis.

-Queratotomía radial.

**2.-Audición. Sistema auditivo:**

-Agudeza auditiva que suponga una pérdida monoaural igual o superior a 45 dB en las frecuencias de 500 a 3.000 Hz.

-Alteraciones del equilibrio de cualquier etiología.

**3.-Lenguaje:**

-Afasias, disfonías, disfemias (tartamudez), disartrias y disglosias permanentes, que impidan o dificulten el desarrollo de la función policial.

**4.-Aparato músculo-esquelético:**

-Anquilosis o pérdidas anatómicas de cualquier articulación, según su repercusión funcional.

-Procesos articulares, según su repercusión funcional, independientemente de su etiología.

-Escoliosis superiores a 20°.

-Cifosis superiores a 30°.

-Espondilólisis, espondilolistesis, fusiones vertebrales y trastornos del disco intervertebral.

-Espondilitis anquilosante.

-Enfermedad de Paget.

-Osteoporosis y osteomalacia (Según su repercusión funcional).

-Fibromialgia.

-Deformidades anatómicas, según su repercusión funcional.

**5.-Aparato digestivo:**

-Enfermedad de Crohn y Colitis ulcerosa.

-Hepatitis B y C activas o sus estados de portadores.

-Insuficiencia Hepática, se valorará por el Tribunal Evaluador.

-Cirrosis hepática.

-Cirrosis biliar primaria.

-Pancreatitis crónica.

-Fibrosis quística.

-Hernias de pared abdominal, se valorará por el Tribunal Evaluador.

-Incontinencia fecal.

**6.-Sistema cardiovascular:**

- Insuficiencia cardíaca en todos sus grados.
- Arritmias y bloqueos: Síndromes de preexcitación y todos los trastornos de ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la Arritmia sinusal, los ESV o EV aislados, el Bloqueo AV de primer grado, el Bloqueo Completo de RD y los Hemibloqueos de RI.
- Cardiopatía isquémica en cualquier grado.
- Valvulopatías.
- Miocardiopatías.
- Pericardiopatías crónicas.
- Hipertensión pulmonar primaria y secundaria.
- Síndrome de isquemia arterial crónica.
- Hipertensión arterial (TAS >140 y TAD >90).
- Hipotensión (TAS <90 y TAD <45).
- Insuficiencia venosa y linfática.

**7.-Aparato respiratorio:**

- Afecciones crónicas del aparato respiratorio (Bronquitis crónica, EPOC, Enfisema, Bronquiectasias).
- Derrames pleurales recidivantes.
- Neumotórax espontáneo recidivante.
- Enfermedades intersticiales y/o fibrosis pulmonar.
- Asma e hiperreactividad bronquial.

**8.-Sistema nervioso:**

- Epilepsia.
- Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
- Enfermedades de la neurona motora.
- Ataxias.
- Trastornos de las funciones superiores y de integración (razonamiento abstracto, memoria, juicio y funciones ejecutivas).
- Enfermedad de Parkinson y otros trastornos extrapiramidales.
- Afecciones vasculares de naturaleza isquémica, hemorrágica y malformativa.
- Miastenia grave y otros trastornos de la unión neuromuscular.
- Vértigos.
- Siringomielia.
- Hidrocefalia.
- Miopatías.
- Parálisis por lesión central.
- Parálisis periféricas, según repercusión funcional.
- Enfermedades de SN periférico, según repercusión funcional.
- Síndrome de fatiga crónica.
- Anosmia.
- Otros trastornos motores (tics, estereotipias motoras, trastornos del sueño) según su repercusión socio-profesional.

**9.-Trastornos psiquiátricos:**

- Trastornos mentales orgánicos, con excepción de aquellos procesos autolimitados y reversibles.
- Trastornos mentales y de la conducta debidos al consumo de sustancias psicotrópicas, incluido el alcohol.
- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- Trastornos del estado de ánimo (trastornos bipolares, trastornos depresivos recurrentes, episodio depresivo mayor, trastornos distímicos).
- Trastornos de ansiedad con repercusión clínica significativa.
- Trastornos de la personalidad y del control de los impulsos con repercusión socio-profesional.

**10.-Aparato genito-urinario:**

- Insuficiencia renal, según evolución y pronóstico.
- Incontinencia urinaria.
- Poliquistosis renal.

**11.-Sistema endocrinológico:**

- Trastornos del eje hipotálamo-hipofisario.
- Hipertiroidismo e Hipotiroidismo, según evolución y pronóstico.
- Addison, Cushing, Feocromocitoma y otras alteraciones de las glándulas suprarrenales.
- Hipoaldosteronismo primario y secundario.
- Diabetes Mellitus.
- Adenomatosis endocrina múltiple.
- Hipoparatiroidismo e hiperparatiroidismo, según evolución y pronóstico.

**12.-Piel, faneras y glándulas exocrinas:**

- Cicatrices y procesos crónicos de la piel que, según extensión, repercusión funcional y localización disminuyen la capacidad para desempeño de las funciones de un policía.

**13.-Sangre y órganos hematopoyéticos:**

- Aplasia medular, Hemoglobinuria paroxística nocturna, Síndromes mieloproliferativos, Anemias hemolíticas crónicas, b-talasemias con anemia.
- Linfomas, según evolución y pronóstico.
- Síndromes linfoproliferativos crónicos, según evolución y pronóstico.
- Mieloma múltiple y Enfermedad de Waldeström.
- Hemofilias y otros trastornos de la hemostasia.
- Inmunodeficiencias.
- Esplenectomía. Tratamientos crónicos con anticoagulantes (Heparinas, Sintrom), Interferon, Corticoides, o EPO.

**14.-Otros:**

- Portador de anticuerpos VIH.
- Amiloidosis.
- Colagenosis.
- Lupus eritematoso sistémico.
- Artritis reumatoide.
- Esclerodermia.

- Síndrome de Sjögren.
- Vasculitis, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Obesidad (IMC >25).

**15.-Generalidades:**

- Las patologías excluyentes se valorarán por el tribunal evaluador según su repercusión funcional y pronóstico orientado al desarrollo de la función policial.
- En procesos neoplásicos y trasplantes de cualquier órgano, se valorará la aptitud por el tribunal evaluador, según evolución y pronóstico.
- Cualquier otra afección de cualquier aparato o sistema, con repercusión funcional que, a juicio del Tribunal Evaluador, impida el desarrollo de la función policial.

e) **No haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de funciones públicas**, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

f) Estar en posesión de los **permisos de conducir vehículos de las clases A2 y B**.

g) **Compromiso de portar armas** y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración responsable de la persona solicitante.

Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, **exceptuándose** de lo anterior la posesión de los **permisos de conducir vehículos de las clases A2 (moto) y B (coche)** que bastará cumplirlo inicialmente el día en que se haga pública la relación provisional de aspirantes al Curso de Formación Básica (**DESPUÉS DE REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN**)

**NOTA EXCLUSIVA TURNO DE PROMOCIÓN:** Los opositores del turno de **PROMOCIÓN** deberán cumplir además de los anteriores los siguientes requisitos.

a) Ostentar la condición de **personal fijo perteneciente a cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra**, acreditar **cinco años** de servicios efectivamente prestados en las mismas, y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa, excepto cuando la persona en situación de excedencia voluntaria se encuentre prestando servicios en otro puesto de trabajo de carácter fijo o temporal en el Ayuntamiento de Pamplona.

b) En el caso de ser **miembro de las Policías de Navarra, o de otros Servicios de Policía Local de Navarra**, haber permanecido más de **ocho años** efectivos como personal de las Policías de Navarra.

c) Pertenecer al mismo o inferior nivel al de las vacantes convocadas.

### 3.3. DESARROLLO DE LA OPOSICIÓN

#### RESUMEN DE LAS PRUEBAS:

##### PRIMERA FASE

- **EXAMEN TEÓRICO** (150 PUNTOS)  
100 preguntas de tipo test de tres alternativas de respuesta (A, B, C),  
24 temas de estudio.
- **PRUEBAS FÍSICAS** (40 PUNTOS)
  1. Prueba de levantamiento de peso (Press de banca), entre 5 y 10 puntos.
  2. Prueba de dominio del medio acuático, entre 5 y 10 puntos.
  3. Prueba de agilidad (Test de Barrow), entre 5 y 10 puntos.
  4. Prueba de resistencia (Test de Course Navette), entre 5 y 10 puntos.
- **PRUEBA PSICOTÉCNICA** (50 PUNTOS)
  1. Test personalidad/competencias/patologías
  2. Entrevista grupal
- **RECONOCIMIENTO MÉDICO** (APTO/ NO APTO)

##### SEGUNDA FASE

- Curso de Formación Básica en la Escuela de Seguridad (PUNTUACIÓN)

### 3.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

**A) PRUEBA TEÓRICA:** consistirá en realizar un ejercicio **TIPO TEST** que contendrá **100 preguntas** teórico-prácticas sobre los **24 temas de estudio** que se detallan en las páginas 19-21. Todas las preguntas del cuestionario tendrán **tres alternativas de respuesta** (A, B, C), de las cuales solo una será válida.

**Puntuación máxima de esta prueba: 150 puntos.**

**Puntuación mínima para superar esta prueba: 75 puntos.**

Valoración respuesta **correcta: 1,50 puntos**

Valoración respuesta **incorrecta: - 0,50 puntos.**

Pregunta en blanco: **Ni suma ni resta**

**El tiempo máximo para la realización del ejercicio: 2 horas.**

En la prueba se incluirán **ocho preguntas adicionales de reserva** por si es necesario anular alguna de las preguntas del examen por incluir este algún error. **Si aun así hubiese más preguntas que el tribunal entiende como no validas, estas serán anuladas y no tenidas en cuenta en la corrección del examen.**

## ÍNDICE DEL TEMARIO

1.-La Constitución Española de 1978: Preámbulo. Título Preliminar. Título I: De los derechos y deberes fundamentales. Título III: De las Cortes Generales. Título IV: Del Gobierno y de la Administración. Título VI: Del Poder Judicial.

2.-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Título I: Disposiciones Generales. Título II: El Municipio. Título V: Disposiciones comunes a las Entidades locales. Título VII: Personal al servicio de las Entidades locales. Título X: Régimen de organización de los municipios de gran población. Título XI: Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias.

3.-Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Dentro del Título I: Organización y Administración y Administración de las entidades locales, el Capítulo I: Municipios. Dentro del Título III: Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas, la Sección 1.ª y la Sección 2.ª del Capítulo I: Funcionamiento de las entidades locales de Navarra.

4.-Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Título I: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Título II: De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Título III: De las Policías de las Comunidades Autónomas. Título IV: De la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Título V: De las Policías Locales. Disposición Adicional Quinta. Disposición Final Tercera y Sexta.

5.-Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Título I. Disposiciones Generales. Título II. Funcionarios públicos. Capítulo I. Selección. Capítulo II. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Capítulo III. Niveles y grados. Capítulo IV. Carrera administrativa. Capítulo V. Plantillas orgánicas, relaciones de funcionarios y expedientes personales. Capítulo VI. Situaciones administrativas.

6.-Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: Título Preliminar: De las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal. Título I: De la infracción penal. Título II: De las personas criminalmente responsables de los delitos.

7.-Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Título I. Disposiciones generales. Título IV. Detección y atención de la violencia contra las mujeres. Título VII. Atención policial y protección efectiva.

8.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Título I y II.

9.-Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Libro II: Título I: La denuncia, Título III: De la Policía judicial, Título VI: De la citación, de la detención y de la prisión provisional. Título VIII: Capítulo I: De la entrada y registro en lugar cerrado. Libro IV: De los procedimientos especiales, Título II: Del procedimiento abreviado, Capítulo II: De las

actuaciones de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Título III: Del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.

10.-Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de "Habeas Corpus".

11.-Ley Foral 23/20018, de 19 de noviembre, de Policías de Navarra.

12.-Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Preámbulo: Capítulo I: Disposiciones generales, Capítulo II: Documentación e identificación personal, y Capítulo III: Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, Capítulo V: Régimen sancionador.

13.-Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

14.-Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

15.-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título Preliminar: Disposiciones generales. Título I: De los interesados en el procedimiento, Capítulo I: La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Título II: De la actividad de las Administraciones Públicas, Capítulo I: Normas generales de actuación y Capítulo II: Términos y plazos. Título III: De los actos administrativos, Capítulo I: Requisitos de los actos administrativos, Capítulo II: Eficacia de los actos, Capítulo III: Nulidad y anulabilidad. Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa, Capítulo I: Revisión de oficio y Capítulo II: Recursos administrativos.

16.-Ordenanzas Municipales no fiscales del Ayuntamiento de Pamplona:

- Ordenanza reguladora del comercio no sedentario.
- Ordenanza municipal de movilidad de la Ciudad de Pamplona.
- Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y al comercio en la vía pública.
- Ordenanza municipal sobre promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos.
- Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de los locales menores de ocio en el término municipal de Pamplona.

17.-Ética y deontología policial:

- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (Resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979, de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

- Resolución 690/1979 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Declaración sobre la Policía.
- Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa Rec. (2001) 10 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el Código Europeo de Ética de la Policía. (Adoptada por el Comité de Ministros el 19 de septiembre de 2001, en la 765.ª reunión de los Delegados de los Ministros).

18.-Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores: Título preliminar. Título I: Del ámbito de aplicación de la Ley. Título III: De la instrucción del procedimiento.

19.-Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.

20.-Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre, por el que se regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas.

21.-Decreto Foral 202/2002, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Catálogo de Establecimientos, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y se regulan los Registros de Empresas y Locales.

22.-Decreto Foral 33/2011, de 2 de mayo, por el que se regulan las condiciones de acceso y asistencia a actividades de ocio y se instauran los criterios de habilitación y las funciones del personal de control de acceso a las mismas.

23.-Geografía y callejero de Pamplona (según texto y plano de la página web municipal).

24.-Ortografía básica de la lengua española.

## B) PRUEBA DE APTITUD FÍSICA:

Con carácter previo a la realización de las pruebas de aptitud física, las personas aspirantes que vayan a realizarlas deberán suscribir una **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, en la que hagan constar expresamente que reúnen las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de la misma. Dicha declaración se entregará al Tribunal en el momento del llamamiento. Quienes no suscriban o no estén en condiciones de suscribir la citada declaración, perderán el derecho a realizar la prueba, quedando excluidas del proceso a todos los efectos.

A la realización de esta **prueba de aptitud física** sólo serán llamadas hasta un máximo de **75 personas aspirantes del turno libre**, por lo que, si hubiera en dicho turno un número superior con la puntuación mínima exigida en la prueba teórica, pasarán quienes hubieran obtenido las mejores calificaciones definitivas de dicha prueba. Si hubiera aspirantes con igual calificación en el puesto 75, pasarán todas las personas empatadas en dicha posición. El resto de las personas aspirantes del turno libre quedarán eliminadas de la convocatoria. **Todas las personas aspirantes del turno de promoción que hubieran aprobado la prueba teórica, realizarán las pruebas físicas.**

**La puntuación máxima de esta prueba: 40 puntos.**

Los ejercicios de esta prueba se celebrarán en el orden que determine el Tribunal, que podrá disponer su celebración en uno o varios días.

Quedarán **eliminadas** las personas aspirantes que **no alcancen la puntuación mínima exigida en todas y cada una de las pruebas.**

Los ejercicios de esta prueba se calificarán del siguiente modo:

- 1- Prueba de levantamiento de peso (Press de banca), entre 5 y 10 puntos.
- 2- Prueba de dominio del medio acuático, entre 5 y 10 puntos.
- 3- Prueba de agilidad (Test de Barrow), entre 5 y 10 puntos.
- 4 -Prueba de resistencia (Test de Course Navette), entre 5 y 10 puntos.

**1.-Prueba de dominio del medio acuático (50 metros en estilo libre).**

Consiste en valorar el control de los mecanismos respiratorios, adaptación dominio del medio acuático.

**Descripción:** se trata de completar nadando en estilo crol o libre un recorrido de ida y vuelta en un vaso de piscina de 25 metros. La salida será desde el borde de la piscina sin utilizar poyete.

No se permite el uso de trajes de neopreno, gafas ni otros útiles de buceo, aunque sí el uso de gafas de natación. No se permite iniciar la prueba desde dentro de la piscina.

**Ejecución:** tras la señal de partida la persona aspirante se lanzará al agua y cubrirá nadando 50 metros (1 recorrido de 25 metros ida y 25 metros vuelta). La salida será en posición de pie (dos apoyos) desde el borde de la piscina y estando inmóvil. No se utilizará banqueta o poyete de salida.

**Se realizará un único intento.** Se considerará intento nulo, siendo causa de eliminación, cuando la persona aspirante:

- Se agarre o impulse en las corcheras o en las calles laterales de la piscina.
- Se agarre en los bordes de la piscina para descansar.
- Se apoye o impulse en el fondo de la piscina.
- Se cambie de calle.
- No se toque la pared en el cambio de sentido.
- Realice dos salidas nulas.

**Puntuación:** se otorgará según la siguiente escala (tiempo en segundos, se desprecian las centésimas de segundo).

TIEMPO HOMBRES	TIEMPO MUJERES	NOTA
Más de 42"	Más de 48"	Eliminado/a
Entre 41"9 y 41"	Entre 47"9 y 47"	5,0
Entre 40"9 y 40"	Entre 46"9 y 46"	5,5
Entre 39"9 y 39"	Entre 45"9 y 45"	6,0
Entre 38"9 y 38"	Entre 44"9 y 44"	6,5
Entre 37"9 y 37"	Entre 43"9 y 43"	7,0
Entre 36"9 y 36"	Entre 42"9 y 42"	7,5
Entre 35"9 y 35"	Entre 41"9 y 41"	8,0
Entre 34"9 y 34"	Entre 40"9 y 40"	8,5
Entre 33"9 y 33"	Entre 39"9 y 39"	9,0
Entre 32"9 y 32"	Entre 38"9 y 38"	9,5
Entre 31"9 y 31"	Entre 37"9 y 37"	10,0

## 2.-Press de banca.

**Descripción:** en posición de decúbito supino sobre un banco y con los pies en el suelo de apoyo, el ejecutante deberá levantar un peso de **38 kg hombres y 24 kg mujeres** en un tiempo de **60 segundos** el mayor número de alzadas posible. El levantamiento se realizará con ambas manos en agarre digito palmar, el espacio de las manos no excederá de 80 cm medidos entre los dedos índices en contacto con la barra, en una acción de extensión-flexión de los codos, que se inicia con el contacto de la barra con el pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical. Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de un único intento. No se permitirá el uso de guantes ni cualquier sustancia que favorezca el agarre, ni quitarse la prenda para el contacto directo de la espalda con el banco.

Deberá llevarse por dentro del pantalón y deberá asegurarse que la camiseta quede ceñida al cuerpo.

La posición inicial de partida será en flexión de codos con la barra en contacto con el pecho. Durante todo el tiempo de la ejecución del ejercicio, los pies no podrán perder contacto con el suelo.

No extender los codos totalmente o no tocar la barra con el pecho en cada flexión de los codos, invalidará esa alzada sin que sea contabilizada.

Será causa de finalización del ejercicio cuando la persona aspirante:

- Pierda el contacto de uno o ambos pies en el suelo.
- Pare el ejercicio en flexión de codos apoyando la barra sobre el pecho.

**Puntuación:** se otorgará según el número de repeticiones realizadas en función de la siguiente escala:

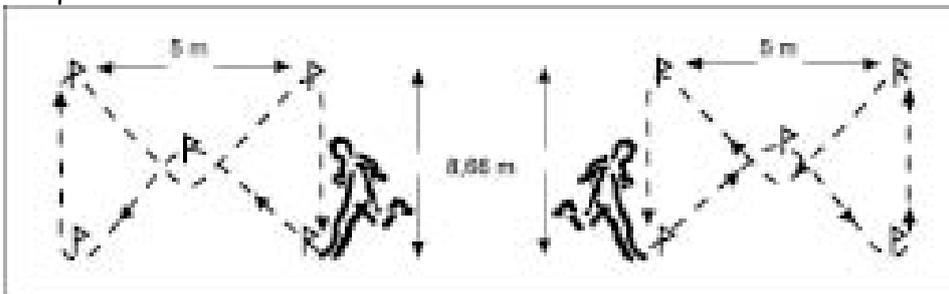
REPETICIONES HOMBRES	REPETICIONES MUJERES	NOTA
Menos de 30	Menos de 20	Eliminado/a
Entre 30 y 35	Entre 20 y 25	5,0
Entre 36 y 41	Entre 26 y 31	5,5
Entre 42 y 46	Entre 32 y 36	6,0
Entre 47 y 50	Entre 37 y 40	6,5
Entre 51 y 54	Entre 41 y 44	7,0
Entre 55 y 57	Entre 45 y 47	7,5
Entre 58 y 60	Entre 48 y 50	8,0
Entre 61 y 62	Entre 51 y 52	8,5
Entre 63 y 64	Entre 53 y 54	9,0
65	55	9,5
66 o más	56 o más	10,0

### 3.-Prueba de agilidad (Test de Barrow).

**Posición inicial:** de pie al lado del poste y tras la línea de salida.

**Ejecución:** la finalidad de la prueba es recorrer en el menor tiempo posible un circuito en forma de "ocho" delimitado por cinco postes, cuatro de ellos señalando los vértices de un rectángulo de 8,66 por 5 metros, y el quinto en el centro (ver gráfico). Las personas aspirantes deben completar dos vueltas al circuito, una en cada sentido (recorrido A y B, en el gráfico). **Se podrán conceder dos intentos en cada recorrido.** El segundo intento solamente se realizará en el caso de que el primero haya sido nulo. Se dejará 1 minuto de descanso para el segundo intento.

-Esquema del circuito:



El tiempo máximo de la ejecución será 24" y 26" segundos, respectivamente, para hombres y mujeres.

El intento se considerará nulo cuando la persona aspirante:

- Derribe uno de los postes.
- Coge uno de los postes para evitar que se caiga.

- Se sale del recorrido, es decir, si se sobrepasa o se sale de la línea ideal de carrera (aunque volviese por el recorrido correcto).

**Puntuación:** se sumará el tiempo empleado por las personas aspirantes en ambos recorridos (A + B), tal y como lo lee la fotocélula, en centésimas, teniendo en cuenta que éstos finalizan cuando la persona aspirante vuelve a cruzar la línea de salida. Se desprecian las centésimas de segundo. En caso de que falle el sistema de la fotocélula se aplicará el cronometraje manual de reserva.

TIEMPO HOMBRES	TIEMPO MUJERES	PUNTUACIÓN
Más de 24"	Más de 26"	Eliminado/a
Entre 24" y 23"9	Entre 26" y 25"9	5,0
Entre 23"8 y 23"7	Entre 25"8 y 25"7	5,5
Entre 23"6 y 23"5	Entre 25"6 y 25"5	6,0
Entre 23"4 y 23"3	Entre 25"4 y 25"3	6,5
Entre 23"2 y 23"1	Entre 25"2 y 25"1	7,0
Entre 23"0 y 22"9	Entre 25"0 y 24"9	7,5
Entre 22"8 y 22"7	Entre 24"8 y 24"7	8,0
Entre 22"6 y 22"5	Entre 24"6 y 24"5	8,5
Entre 22"4 y 22"3	Entre 24"4 y 24"3	9,0
Entre 22"2 y 22"1	Entre 24"2 y 24"1	9,5
22" o menos	24" o menos	10,0

#### **4.-Prueba de resistencia (Test de Course Navette). Conocido comúnmente como test del pi.**

**Ejecución:** las personas aspirantes deberán recorrer, durante el mayor tiempo posible, un trayecto de ida y vuelta de 20 metros de longitud, al ritmo que se vaya marcando mediante señales acústicas reproducidas por una cinta magnetofónica. Las personas aspirantes deberán pisar alternativamente las líneas que marcan los dos extremos del trayecto o más allá de ellas, justo en el momento de sonar la señal. Los virajes deberán realizarse pivotando sobre un pie, pisando la línea o más allá de ella. La cinta emitirá el sonido a intervalos regulares. Al comienzo de la prueba la velocidad será lenta, pero irá aumentando su velocidad progresivamente. **Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de un único intento.**

El objetivo del test es mantener el ritmo impuesto por la cinta magnetofónica hasta completar los períodos exigidos. La reiteración en escaparse levemente antes de sonar la señal más de una vez supondrá un aviso. Salir antes de la señal rebasando el metro de margen supondrá el fin automático de la prueba.

La prueba finaliza para cada aspirante, y se anota el período conseguido hasta ese momento, cuando:

- La persona aspirante se detiene, salvo que lo haga unos instantes al pivotar sobre la línea de 20 metros a la espera de la señal acústica.
- La persona aspirante abandona la calle asignada.
- La persona aspirante no complete un recorrido completo pisando la línea que delimita su extremo o más allá de ella.
- La persona aspirante no llega a la zona de 1 metro desde la línea de 20 metros en el momento de sonar la señal acústica.
- La persona aspirante no consigue pisar la línea o más allá de ella coincidiendo con la señal acústica por tres veces consecutivas. Se admitirá un margen de 1 de metro en el momento de sonar la señal. Cada vez que estando dentro del metro de seguridad no se consiga llegar a pisar la línea antes de sonar la señal acústica, la persona aspirante recibirá un aviso, marcado con un cono a ambos lados del controlador. Dicho aviso le será retirado si consigue tocar la otra línea de 20 metros al sonar la señal acústica. Si no lo hace, recibirá un segundo aviso. Si teniendo dos avisos, la persona aspirante llega a la otra línea de 20 metros coincidiendo con la señal acústica, se le quitarán ambos, si no, recibirá un tercer aviso y finalizará la prueba.

**Puntuación:** se asigna en función de los períodos transcurridos hasta el momento en que finaliza la prueba para cada persona aspirante (cada período dura aproximadamente 1 minuto), según la siguiente escala:

PERIODOS HOMBRES	PERIODOS MUJERES	PUNTUACIÓN
Menos de 10	Menos de 8,0	Eliminado/a
10,0	8,0	5,0
10,5	8,5	5,5
11,0	9,0	6,0
11,5	9,5	6,5
12,0	10,0	7,0
12,5	10,5	7,5
13,0	11,0	8,0
13,5	11,5	8,5
14,0	12,0	9,0
14,5	12,5	9,5
15,0 o más	13,0 o más	10,0

Los/las aspirantes tendrán la obligación de someterse a **CONTROL ANTIDOPAJE** durante la realización de los ejercicios o fuera de ellos, a requerimiento del tribunal. Los análisis destinados a la detección o comprobación de prácticas prohibidas se realizarán por el órgano especializado que corresponda. A estos efectos, se consideran prohibidas las sustancias, grupos farmacológicos, métodos de dopaje y manipulaciones contenidas en el anexo de la Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 290, de 4 de diciembre de 2021.

**Quedarán eliminados aquellos/as aspirantes que dieran positivo en el citado control o no se sometían al mismo.**

**C) PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA:** consistirá en la realización de diversas pruebas para medir el grado de adecuación de los/las aspirantes a las exigencias del **perfil profesiográfico del puesto de trabajo** (ficha currículum vitae, test de personalidad/competencias laborales/patologías, dinámica de grupo (entrevista grupal) y/o entrevista personal). En los dos últimos años, ha habido dinámica de grupo (entrevista grupal) y no entrevista personal como se llevaba haciendo durante muchos años.

Estas pruebas se realizarán por la Sección de Psicología Aplicada del Instituto Navarro de Administración Pública.

A la realización de la prueba psicotécnica únicamente **serán admitidas**, de entre quienes hayan superado las dos pruebas anteriores, las **50 personas** aspirantes del **turno libre** con mejor puntuación total, sumadas las calificaciones obtenidas en la primera y segunda prueba y **todas las personas del turno de promoción interna**.

**Puntuación máxima de esta prueba: 50 puntos.**

**Puntuación mínima para superar esta prueba: 25 puntos.**

**D) PRUEBAS MÉDICAS (RECONOCIMIENTO MÉDICO).** Los/las aspirantes que superen las pruebas psicotécnicas en número mayor al de las plazas convocadas y a determinar por el Tribunal calificador, serán citados/as para la realización de las pruebas médicas para comprobar su aptitud psicofísica según el cuadro de exclusiones médicas que determina en la convocatoria. Dicho reconocimiento médico se realizará por el **Servicio de Salud Laboral del Ayuntamiento de Pamplona**.

En las pruebas médicas los/las aspirantes serán calificados/as como **"APTOS/AS" O "NO APTOS/AS"**.

Una vez determinadas las plazas totales disponibles y recibidas las valoraciones del reconocimiento médico por el Tribunal, se elaborará por éste la lista de aspirantes admitidos/as a participar en el acto de adjudicación de plazas para la ESEN (Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra), siempre por orden de puntuación obtenida, y teniendo en cuenta en todo caso los distintos turnos, libre y de promoción.

## CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA

El curso de formación será impartido por la **Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra** (ESEN), tendrá carácter selectivo y se registrá por lo dispuesto en el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y demás disposiciones de aplicación.

Las personas aspirantes que participen en el curso de formación serán nombradas como personal **funcionario en prácticas**, salvo que con anterioridad ya fuesen personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Durante el curso, los/las aspirantes percibirán las **retribuciones** personales básicas correspondientes al **nivel C** y, en su caso, la **ayuda familiar**. Asimismo, serán afiliados/as y dados/as de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, a menos que estuvieran ya afiliados/as a otro Régimen de Derechos Pasivos del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en cuyo caso se mantendrán en él.

La condición de funcionario/a en prácticas no confiere los derechos propios del puesto de trabajo al que se aspira.

### **Retribuciones básicas (Sueldo base del Nivel C + grado + antigüedad) + Ayuda Familiar (si corresponde)**

Puedes consultar las retribuciones básicas en este enlace:  
<https://datosabiertos.navarra.es/dataset/retribuciones->

Los/las aspirantes serán calificados/as, por **orden de puntuación obtenida**.

Serán eliminados/as de la oposición aquellos/as aspirantes que no hayan superado el Curso de Formación Básica.

## CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de cada aspirante será la que resulte de sumar las puntuaciones de todo el proceso selectivo, es decir, las puntuaciones obtenidas en la fase de selección más la del Curso de Formación Básica.

**4. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LAS CONVOCATORIAS DEL 2017 AL 2022****INSTALACIONES REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS****Prueba de natación:**

Centro Recreativo Guelbenzu (Educación y Descanso), sito en la calle Juan M<sup>º</sup> Guelbenzu n<sup>º</sup> 9, 31005 PAMPLONA (NAVARRA).

**Test de Barrow - press banca - course navette**

Estadio Larrabide, sito en la calle Sangüesa n<sup>º</sup> 36, 31005 PAMPLONA (NAVARRA)

**IMPORTANTE - VER TABLA EN ANEXO CON TODOS LOS DATOS  
IMPORTANTES DE LAS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS**

**5. DATOS ACADEMIA****HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

Lunes a jueves: 9,30-13,30 h y de 16,00-20,00 h

Viernes: 9,30-13,30 h

**TELÉFONO DE CONTACTO: 948227123**

**CORREO ELECTRÓNICO: [info@grupofdf.com](mailto:info@grupofdf.com)**

**GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD  
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN TODAS  
LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA, AGENTE PRIMERO  
(CABO) Y SUBINSPECTOR DE MUNICIPAL DE PAMPLONA**

# ANEXO

Convocatoria	Plazas	Personas Inscritas	Prueba Teórica	Pruebas Físicas	Pruebas de Personalidad	Distribución plazas Reconocimientos Escuela Seguridad
BON nº 126, 30 de junio 2017	20 plazas	<b>Total:</b> 300 Turno libre: 287 Turno promoción: 13	<b>Fecha:</b> 28 octubre 2017 <b>Hora:</b> 9,00 <b>Lugar:</b> UPNA <b>Presentados:</b> 203 <b>Aprobados:</b> 129 <b>Suspendidos:</b> 74 <b>Nota más alta:</b> 126	<b>Fecha:</b> 4 y 5 Diciembre 2017 <b>Presentados:</b> 129 <b>Aprobados:</b> 66 <b>Suspendidos:</b> 63	<b>Fecha CV, psicotécnicos y personalidad:</b> 24 enero 2028 <b>Lugar:</b> Escuela de Seguridad <b>Fechas entrevistas personales:</b> 1 - 23 febrero 2028 <b>Lugar:</b> INAP <b>Presentados:</b> 63 <b>Aprobados:</b> 58 <b>Suspendidos:</b> 5 <b>Variación de notas:</b> 25 a 44,32	<b>Promoción:</b> 4 <b>Libre:</b> 16
BON nº 111, 10 de junio 2019	30 plazas	<b>Total:</b> 345 Turno libre: 317 Promoción: 28	<b>Fecha:</b> 16 noviembre 2019 <b>Hora:</b> 8,30 <b>Lugar:</b> UPNA <b>Presentados:</b> 240 <b>Aprobados:</b> 117 (100 libre y 17 promoción) <b>Suspendidos:</b> 123 (117 libre y 6 promoción) <b>Nota más alta</b> <b>Turno libre:</b> 138,50 <b>Turno promoción:</b> 130	<b>Fecha:</b> 21 y 22 Diciembre 2019 <b>Pasan a estas pruebas:</b> 117 <b>Aprobados:</b> 70 (58 libre y 12 promoción) <b>Suspendidos o no presentados:</b> 47 (42 libre y 5 promoción)	<b>Fecha CV y test personalidad:</b> 18 febrero 2020 <b>Lugar:</b> Escuela de Seguridad <b>Fechas dinámicas de grupo:</b> 24 febrero - 11 marzo 2020. <b>Lugar:</b> INAP <b>Presentados:</b> 67 <b>Aprobados:</b> 65 <b>Suspendidos:</b> 1 y otro sin calificar. <b>No presentados:</b> 3 <b>Variación de notas:</b> 25,93 a 43,52	<b>Turno libre:</b> 30 (Unas para Pamplona y otras para municipios) <b>Reconocimientos médicos:</b> 16-20 junio 2020 (retraso tema COVID).
BON nº 84, 15 de abril 2021	25 plazas	<b>Total :</b> 378 Turno libre: 349 Promoción: 29	<b>Fecha:</b> 21 Agosto 2021 <b>Hora:</b> 9,00 <b>Lugar:</b> UPNA <b>Presentados:</b> 290 <b>Aprobados:</b> 199 ( 177 libre y 19 promoción) <b>Suspendidos:</b> 94 (91 turno libre y 3 promoción) <b>Nota más alta:</b> 143	<b>Fecha:</b> 11 y 12 septiembre 2021 <b>Presentados:</b> 161 <b>Aprobados:</b> 104 <b>Suspendidos o no presentados:</b> 57 <b>Natación:</b> 14+3 que no continúan. <b>Test Barrow:</b> 23 <b>Press Banca:</b> 7 <b>Course Navette:</b> 10	<b>Fecha CV y test personalidad:</b> 8 octubre 2021 <b>Lugar:</b> UPNA <b>Fechas dinámicas de grupo:</b> 15 octubre - 4 noviembre 2021 <b>Lugar:</b> INAP <b>Convocados:</b> 104 <b>Aprobados:</b> 83 <b>Suspendidos:</b> 2 <b>No presentados:</b> 19 <b>Variación de notas:</b> 25 al 40,91	<b>Turno libre:</b> 24 (20 para Pamplona y 4 para municipios) <b>Turno de promoción:</b> 1 <b>Reconocimientos médicos:</b> Noviembre 2021 <b>Comienzo Escuela Seguridad.</b> 17 Diciembre 2021

Convocatoria	Plazas	Personas Inscritas	Prueba Teórica	Pruebas Físicas	Pruebas de Personalidad	Distribución plazas Reconocimientos Escuela Seguridad
BON nº 61, 25 de marzo 2022	14 plazas	<b>Total:</b> 255 Turno libre: 236 Promoción: 19	<b>Fecha:</b> 5 noviembre 2022 <b>Hora:</b> 9:00 <b>Lugar:</b> UPNA <b>Presentados:</b> 180 <b>Aprobados:</b> 112 (104 turno libre y 8 promoción) <b>Suspendidos:</b> 68 (64 libre y 4 promoción) <b>Nota más alta:</b> 138,50 puntos.	<b>Fecha:</b> 17 y 18 diciembre 2022 <b>Presentados:</b> 60 (del turno libre solo podían pasar 50) <b>Aprobados:</b> 36 <b>Suspendidos o no presentados:</b> 24 <b>Natación:</b> 4 libre y 4 promoción + 3 no presentados <b>Test Barrow:</b> 7 <b>Press Banca:</b> 2 <b>Course Navette:</b> 4	<b>Fecha CV y test personalidad:</b> 19 enero 2023 <b>Lugar:</b> Escuela de Seguridad <b>Fechas entrevistas grupales:</b> 24 enero - 2 febrero 2023 <b>Lugar:</b> INAP <b>Presentados:</b> 36 <b>Aprobados:</b> 36 <b>Suspendidos:</b> Ninguno <b>Variación de notas:</b> 27,84 a 36,36 puntos	<b>Turno libre:</b> 14 plazas. (Para Pamplona y otros municipios) <b>Reconocimientos médicos:</b> 13 - 17 marzo 2023 <b>Comienzo Escuela Seguridad:</b> 28 Abril 2023